DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior.............. 35 » »
» » Exterior.............. 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

DESENGAÑOS Y ESPERANZAS

El año de 1881 se despide hoy de nosotros.

Se vá para no volver.

Pasa al panteon de los muertos y bien mereceria que le tributáramos los honores del caso, sino fuera costumbre dejar correr el tiempo sin preocuparnos de ello.

El año de 1881, como todos sus predecesores, nos deja el correspondiente lote de desengaños.

Ilusiones perdidas, propósitos no realizados, proyectos que siguen siéndolo y todo un cúmulo de recuerdos mas ó menos enojosos, que ván quedando atrás con respecto al tiempo, pero sobre nuestro espíritu que añade esa nueva carga al ya pasado equipaje que nos acompaña á los que hemos vivido mas de treinta años.

No ha sido infructuoso, sin embargo el año que muere.

En el órden público, ha sido por el contrario, próspero y fecundo para la Provincia de Buenos Aires.

Actividad inusitada han desplegado los hombres del poder durante el año que termina, lo que no siempre hemos podido decir en ocasiones análogas.

Nuestro crédito en el exterior se ha afirmado merced á la acertada administracion del Dr. Rocha, y las mejoras generales representadas en obras públicas de verdadera importancia y trascendencia, han recibido poderoso impulso.

Pero los enemigos de la situacion política que todo lo esperaban del error de nuestros gobernantes, tienen que apuntar en su partida de ganancias y pérdidas, una buena suma por desengaños.

La pasion no ha sido arma de gobierno, y la justicia ha resplandecido en todos los actos de la administracion.

A un desengaño, sucede siempre una esperanza, y los que en 1881 no consiguieron desmoralizar la situacion, entran con nuevos brios en 1882 y preparan sus armas de combate muy confiados en la victoria.

Los que no vivimos de la política palpitante y solo deseamos el bien del pais, tenemos tambien nuestras esperanzas con lejítimas probabilidades de realizacion.

Esperamos mucho, muchísimo de la cordura y buena intencion de los que manejan la cosa pública, y lo esperamos confiados en sus antecedentes.

Si en las primicias de su gobierno el Dr. Rocha ha hecho lo que todos hemos tenido ocasion de ver y de aplaudir, mas, mucho mas debemos esperar en el año que mañana empieza, que será, indudablemente, un año de labor profícua.

Despidámonos, pues, de 1881, satisfechos de haberlo aprovechado dignamente en pró de los intereses comunes, y preparémonos á recibir alborozados el de 1882 que con tan buenos auspicios se nos presenta en el eterno rodar de los tiempos.

Organizacion de los Tribunales

Por el Ministerio de Justicia se expidió ayer el Decreto que va en seguida, el cual se relaciona con la organizacion definitiva de los Tribunales de la Capital:

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1881.

Siendo necesario proceder á la organizacion de los Tribunales de Justicia de la Capital, con arreglo á lo establecido en la Ley Orgánica y en mérito del acuerdo prestado por el H. Senado, para el nombramiento de vocales de las Cámaras de Apelaciones y de Jueces Letrados, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse vocales de las Cámaras de Apelaciones en materia Civil á los señores Dres. D. Federico Ibarguren, Filemon Posse, Saturnino J. Zavalía, Jorge Damianovich, Abel Bazan.

En materia comercial, criminal y correccional á los Dres. Octavio Bunge, Juan de la Barra, Vicente Peralta, Amancio Pardo, Amadeo Benitez.

Art. 2º Nómbranse Jueces Letrados: para el Juzgado Comercial, á los Dres. Emiliano Garcia y Justo P. Ortiz. Para el Juzgado Civil, á los Dres. Benjamin Basualdo, Martin Bustos, Cárlos Molina Arrotea, Luis Sauze. Para el Juzgado Criminal, á los Dres. Guillermo Torres y Julian Aguirre. Para el Juzgado Correccional, al Dr. Pastor S. Obligado. Para el Juzgado Federal, al Dr. Virgilio Tedin.

Art. 3º Los vocales de las Cámaras de Apelacion y Jueces nombrados, prestarán el juramento de ley con arreglo á lo establecido en los artículos 59 y 80 de la misma.

Art. 4º Comuníquese, etc.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

CONGRESO PEDAGÓGICO

En el Ministerio de Instruccion Pública se expidieron ayer los documentos siguientes referentes al Congreso Pedagógico.

Montevideo, Diciembre 12 de 1881.

Señor Encargado de Negocios don Jacinto Villegas.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 17 del corriente en la que se sirve comunicarme que durante la ...unda quincena de la próxima Expo... Continental, va á reunirse en ...ires un Congreso de Profesores competentes, con objeto de ...uestiones relativas al mejor medio de impulsar la enseñanza y educacion popular. Con tal motivo y en términos muy lisonjeros para la República, V. S. tiene á bien invitar al Gobierno Oriental á nombre del Argentino para tomar parte en el espresado Congreso.

En repuesta debo manifestar á V. S. que he pasado al Ministerio de Gobierno la nota de V. S. y sus anexos para su resolucion que llevaré al conocimiento de V. S. en la debida oportunidad. Entre tanto, sirvasé V. S. aceptar y trasmitir al Gobierno Argentino los mas sinceros agradecimientos del de la República por la cortés invitacion de que le hace objeto. Saludo á V. S. con mi distinguida consideracion.

Firmado— *L. S. Cuestas.*
Está conforme— *A. C. Lahitte.*
Es cópia— *J. Morillo.*
Gefe de Direccion.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1881.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañando cópia de la nota con que el señor Ministro de R. Exteriores de la República Oriental del Uruguay ha contestado á la invitacion q' le ha sido trasmitida por nuestro encargado de Negocios, respecto del Congreso Pedagógico que tendrá lugar en la segunda quincena de la Exposicion Continental de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

A S. E. el Sr. Ministro de J. C. é I. P. Dr. D. Manuel Pizarro.

Ministerio de J. C. é I. P.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1881.
Publíquese y archívese.

LOS REPORTERS

Vedle!

Viejo, sin fuerzas, demacrado y con cada arruga que parece de sábana en cama desordenada, con una camisita amarilla, raida, que agatas le cubre los muslos, una muleta á la izquierda, la guadaña en la mano derecha y un reloj *á arena* en el abdómen, las zandalias tan delgadas como la óstia, los ojos ya nublados y el sentido desfallecido, se encuentra á la puerta de la tumba esperando el toque de *las doce* para caer en el sueño eterno! . . . . .

Es el año 1881.

Volando, con álas anacaradas y un rosado tinte de alegria en su fisonomia, la sonrisa en los lábios y con la belleza de los ángeles, viene apresuradamente por el espacio ¿quien?

El 1882.

Con el año que hoy fenece, mueren muchas esperanzas, y con el que empieza mañana nacen los sueños dorados de millares de ilusiones.

Cuánto proyecto para mañana!

Cuantas decepciones hoy!

Unos maldicirán el año que hoy vá á sepultarse—otros bendicirán sus 365 dias.

Unos bailan de placer: otros lloran de dolor.

Y sin embargo, «el mundo marcha» —ha dicho Pelletan—quien se olvidó de agregarle: «á empujones».

En fin!

Es necesario vivir y atravesar «el valle de lágrimas» ó «el mar de las ilusiones»—como decia Picot—haciendo de tripas corazon ó gozando á la alta escuela.

Son las reglas de la naturaleza ó la ley del destino.

Asi es que los que no quieran aceptar este programa, que no admite alteraciones—puede tomar pasaje gratis para el otro mundo por medio de una balita de doce milímetros ó....el medio que mas cómodo y ventajoso le parezca.

«Año nuevo: vida nueva»—decia una viejita amiga mia.

Sin embargo, yo creo que todo *va para viejo.* . . . . .

Pero pongo punto en boca para seguir con la *Revista.*

Desearia que mis lectores se encontrasen en los momentos en que escribo, aquí en esta fresca y ventilada *cabrionera*, gozando de la amena reunion que constituyen mis *reporters.*

Todos satisfechos, todos vendiendo salud y revelando en sus miradas el deseo de desembuchar.

Asi es que sin mas preámbulos digo:

—Puede acercarse el *uno.*

—Le tengo una *buena.*

—Qué?

—Cosita.

—Veamos.

—La jóven Joaquina Gonzalez que huyó con el *cochero* don Pedro Sarmiento, andaba ayer paseándose por la plaza de la Victoria del brazo de su esposo.

—Se casó?

—Si, señor: con el titulado *cochero.*

—En que Iglesia?

—Créo usted que es broma?

—No, pero. . . . . .

—Si, José Maria; se casó en la Iglesia de la Merced.

—Cuánto me alegro!

—Por?

—La felicidad de ese *casal* que con su vuelo metió tanto barullo.

—Hay algo mas.

—Qué?

—La señora de Sarmiento va á presentarse ante los Tribunales demandando al Sr. Pereyra (*su padrastro*) á fin de que se le entreguen sus bienes.

—*Bene!*

Venga el 4.

—Mañana (hoy) se reunen las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia; esta última á la una, y la otra á las dos ó las tres de la tarde, es decir, en seguida de que se levante la sesion de la de Diputados.

—Para tratar?

—La de Senadores á fin de tomar en consideracion un Mensaje del P. E. nombrando Presidente del Consejo de Educacion.

—Y la de Diputados?

—Para nombrar los miembros del mismo Consejo.

—Algo mas?

—El Gobierno ha pasado un Mensaje á la Legislatura de la Provincia en el cual pide se sancione un proyecto poniendo en vigencia la ley de impuestos municipales del año 81 para el 82.

—Qué me dice ese jóven *reporter* 5?

—Los artistas de la compañia Guillaume dan el Domingo dos funciones de ¡adios á Buenos Aires!

—Y no se habia disuelto esa compañia?

—Si; pero los artistas que han quedado sin recursos dan esas dos funciones para poder reunir fondos para irse á Europa.

—Lo que hace presumir que el público se apresurará á concurrir á esos espectáculos, favoreciéndose de paso á los artistas que tanto hemos aplaudido?

—Es lo lógico.

—Venga el 7.

—Aquí me tiene, gefe amigo, con un *pedacito de cielo.*

—Qué dice?

—Con un pedacito de cielo.

—Está usted loco?

—No señor; llamo á estas seis cuartetas que me ha dado el jóven D. . . . . para que si merece los honores de la publicacion la inserte en su seccion.

—Lo que es yo en materia de versos soy lego; pero me basta que sean de D. . . . . para darles un lugar preferente. Todo lo que ese jóven escribe tiene el perfume de la inteligencia y el rocio de la pureza.

Deme esas cuartetas.

—Aquí las tiene:

A TI. . . .

Te contemplo preciosa criatura
De admiracion y de entusiasmo lleno,
Y bendigo tu célica hermosura,
Con amor y esperanza entre mi seno. . .

Faltó el favor de amarme que tú has hecho
Algo no mas preciosa le faltó:
Que vieses en el fondo de mi pecho
El amor sin igual que lo abrazó.

Bella como la noche silenciosa
En que lanzando claridad la luna,
El ave quieta sin pesar reposa
Con sus pequeños hijos en la cuna.

Como el cuadro feliz que nos presentan
Dos amantes que alegres y sonrientes
Solos, la historia de su amor se cuent[an]
Y se besan de amor sobre sus frentes

Bella como ese cuadro eres mi vida
Como esa noche de apacible calma,
Asi solo eres tú, niña querida
Asi tan bella enamoraste mi alma.

Asi te vi preciosa criatura
De admiracion y de entusiasmo lleno,
Y bendigo tu célica hermosura
Con amor y esperanza entre mi seno!

D. A. R.

—Tiene la palabra el 8.

—Estuve anoche en la Tienda «A la Ciudad de Lóndres».

—A hacer?

—A comprarle un regalo de fin de año. . . . . *amen* de otro de año nuevo á mi mujercita.

Don Juan Brum me dió este regalo para Vd.

—Qué es?

—Un almanaque para el año 1882. Fíjese, José Maria, esta alegoria formada por niños.

—Muy bonita.

Algo mas?

—Esta noche empiezan los bailes de máscaras en Variedades, Skatin-Rink, La Florida y Coliseum.

Las cuatro empresas prometen mil maravillas como atractivos.

Yo me encargo de juzgarlos. Ya le traeré datos.

—Venga el 3.

—Ha sido reelecto como Presidente del Banco Nacional el doctor Pacheco. Don Gerónimo Cortés ha sido nombrado Fiscal de la Cámara de Apelaciones de la Capital.

Y á don Pedro N. Arias lo han nombrado Juez Federal de Salta.

—*Niente piú!*

—El Presidente de la República se vá á Montevideo.

—¿Cuando?

—Muy pronto.

—A hacer?

—A tomar los baños de mar.

—Que se refresque.

—El *reporter* 5?

—Qué hay, gefe?

—Está en su turno.

—Esta noche se reunen los vecinos mas respetables de San José de Flores para nombrar una comision que corra con el objeto de llevar las aguas corrientes á ese pueblo.

—Todo lo que importa un progreso, merece un aplauso.

Qué otra cosa?

—Mañana (hoy) prestarán juramento los Jueces de Paz últimamente nombrados para el territorio de la Capital; á causa de no hallarse constituidos aun los Tribunales Nacionales, no se llena ese requisito ante ellos.

El juramento será prestado ante el Juez de Féria en turno, Camarista Martinez y empezarán á llenar las funciones para que han sido destinados, desde el 1º de Enero.

—Adelante.

—La Municipalidad ha resuelto que á mediados del mes próximo se ponga en circulacion la Loteria Municipal. Una vez puesta en venta ésta las demás loterias serán perseguidas.

—Sí?

—Como lo oye.

—Acérquese el simpático jóven *seis.*

—El niño del Dr. Rocha se encuentra bastante mejorado y la niñita del Dr. D'Amico muy enfermita.

—Dios y la ciencia la han de salvar.

JOSÉ MARIA.

TELEGRAMAS

Montevideo, Diciembre 30.

Sigue la viruela causando victimas.

Circulan voces muy acreditadas de una crisis ministerial, abandonando Cuestas la cartera de Hacienda.

Respecto de los asuntos con España, toda la prensa recomienda calma.

Mañana vence el plazo de las propuestas para terraplenar la playa de la Aguada que es un verdadero foco de infeccion.

Anoche espléndido concierto en la Lira, concurrido por muchisimos argentinos.

Las fiestas euskaras siguen el Domingo. El mismo dia inaugúrase el ferrocarril hasta Suarez, faltando apenas siete kilómetros para llegar á Pando.

Entradas de Barcelona patacho «Enrique». Salidas: el «Onix» para esa y puertos del Uruguay.

Deuda amortizable 32000 ps. á 16 1|4. A 1|2 para fin de Enero

Cambios encalmados; sobre Paris bancario 49.50. Lóndres bancario 52 1|4 de descuento.

Cr ese que vistas las últimas graves declaraciones en el sumario Sanchez Caballero, el Superior Tribunal de Justicia tomará una actitud enérgica.

La lógia «Amis de la patrie» recibió la rara recompensa por sus trabajos en favor de la caridad, consistente en una medalla de oro, enviada por el Grande Oriente Francés.

En la sesion celebrada anoche por la Junta Española presentóse proposicion de iniciar una suscricion popular y poner su producido á disposicion de la viuda é hijos de Silverio Sarraceno. Será considerada en la primera reunion.

Abordo del «Ramses» llegó ayer del Callao el famoso bandido italiano Ceneri escapado tantas veces.

Trasladaronlo a bordo de la cañonera «Schilla» cuatro marineros con revólver en mano prontos á matarlo al menor movimiento.

INDUSTRIA

Necesidad de poner en comunicacion el para-rayo con los caños de gas y de agua.

Muchas veces sucede que un edificio sobre el cual nunca habia caido el rayo, ha sido deteriorado despues de la colocacion de los caños de gas y de agua. Esta cuestion especialmente estudiada en Alemania por el doctor Kirchhoff nos es trasmitida por nuestro corresponsal.

La conclusion á la cual ha llegado este eminente doctor, es, que se precisa medir la fuerza del para-rayo con las masas de hierro mas ó menos considerables que contiene el edificio; ademas poner en comunicacion todo el sistema de caños de conducto de gas y agua con el para-rayo; este sistema constituyendo por su masa considerable y sus puntos de contacto multiplicados con la tierra, el mejor conductor que se pueda imaginar.

Cuando se habla de edificios ó monumentos antiguos en los cuales la colocacion del para-rayo ha precedido la de los caños nadie piensa en efectuar esta comunicacion y es siempre en estos momentos que sucede la desgracia.

Esta precaucion seria completamente inútil, dice el doctor Kerchhoff, si en el para-rayo el conductor fuese bastante poderoso para permitir á la corriente eléctrica para penetrar en la tierra sin resistencia, pero me parece completamente imposible, por mas gastos que se hagan que la fuerza del conductor pueda vencer la fuerza de atraccion que tiene una canalizacion extensa.

En este último caso, la corriente eléctrica abandona al conductor para seguir los caños ya mencionados y dar lugar á desgracias de mas ó menos consideracion

Ademas, se observará que en los establecimientos en los cuales se habia tomado la precaucion de poner en comunicacion el para rayo con los caños, estos últimos no han tenido que sufrir en nada, del pasage de la corriente eléctrica.

TEMPERATURA

El termómetro de la casa Treina y Croppi marcaba ayer á la una de la tarde:
Centigrado 25.
Reamur 20.
Farnenheit 77.
Barómetro 755 mm.

UN DIA DE ELECCIONES EN NEW-YOK

(Traducimos del Inglés)

Mientras que los delegados alemanes se embarcaban para Europa, los delegados franceses, despues de haber asistido á las elecciones que tuvieron lugar esta semana en Nueva-York, partian los unos para el Canadá y los otros para San Francisco, por esta vez como simples turistas.

Las recepciones oficiales y las fiestas habian terminado definitivamente con gran contentamiento de los interesados, sea esto dicho de paso.

Una jornada de elecciones en New-York es una cosa interesante, y esta vez ofrece un interés particular en razon de la participacion de Mr. Astor en la lucha electoral.

¿Quién es este señor Astor? se preguntara

Es uno de los miembros de aquella familia Astor que posée aquí un número tan indefinido de casas, de depósitos y de terrenos

Los Astor son verdaderos marqueses de Carabas neoyorquinos y que cifran su fortuna territorial en cuatro ó cinco millones de francos.

Como los hijos de los duques ingleses que tienen la fantasia de quererse sentar en la Cámara de los Comunes y que se hacen elejir por un *bourg pourri* cualquiera, Mr. Astor queria ser representante en el Congreso.

Se hizo candidato del partido republicano (ó centralista) en la circunscripcion dejada vacante por Mr Levy Morton, hoy Ministro Plenipotenciario en Paris.

Pero hé aquí que todos los diarios, menos uno, se han coaligado contra el candidato millonario, y esta circunscripcion, que habia elejido en 1880 á Mr. Morton, republicano, por una mayoria casi absoluta, ha *blackballd* á Mr. Astor, tambien republicano, y ha elejido á un demócrata (ó particularista)

Se dice que Mr. Astor habia invertido una suma enorme para preparar su eleccion.

Lo dicen de puerta en puerta, en los cafés, y en las casas de los carniceros que distribuyen sonrisas y monedas de oro, en pago de compras imaginarias, siempre sin éxito.

Nos dieron un dia que en el año último, cuando Mr. Morton era candidato del mismo distrito, entró en un café con veinticinco electores á quienes habia enviado á beber.

Como el cafetero no podia servir la cerveza tan pronto como lo deseara Mr. Morton se sacó el sobretodo y se puso á servir los vasos a sus electores, quienes ganados por este republicanismo votaron en su favor.

Oh! cuesta caro el ser candidato en Nueva York.

LA BOLSA

El corredor de primer órden que habia suspendido pagos en la liquidacion de Noviembre, ha celebrado un arreglo satisfactorio con su comitente y sus acreedores.

El oro se ha vendido al contado y para fin de mes á 25 por 1.

Han empezado de nuevo las especulaciones de agio en el papel moneda, haciéndose ayer operaciones para casi todos los meses del año próximo, y desde 25.05 á 25.30.

En Cédulas Hipotecarias han estado tambien activas las operaciones, subiendo las de la série E. á 86; las de la série A. están á la par.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO

Al contado..........	15000	25	
Fin del mes........	97000	25	
Enero 31............	10000	25 20	
Febrero 28.........	36000	25 05	25 10
Marzo 31............	35000	25 20	25 15
Abril 31.............	10000	25 20	
Mayo 31.............	10000	20 20	
Junio 30.............	30000	25 10	
Diciembre 30.......	10000	25 30	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.... ...A	4950	100	
Fin del mes........A	83500	99 3|4	99 3|4
Enero 31.............A	35000	100	100
Marzo 31............A	50000	100	
Al contado..........E	7000	85 7|8	85

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

A lcontado.........	60	123	
Fin del mes......	3910	122 1|4	123
Enero 3 ....A	1150	125	124

Estátua Alsina

A LAS SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANGERAS

Se les hace saber que la Comision Directiva de la Estátua Alsina ha resuelto fijar el dia 1º de año á las cinco p. m. para la inauguracion de la estátua del eminente ciudadano Dr. D. Adolfo Alsina, cuya ceremonia se celebrará en la plaza de la Libertad, donde se halla colocado el monumento.

Aquellas sociedades que hasta el 30 del corriente no hayan recibido invitacion especial de la Comision, por ignorarse su existencia ó domicilio, pueden dirijirse al local de la Comision, Bolivar número 24, donde les será inmediatamente entregada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1881.

Coronel *Domingo Viejobueno*—
Coronel *Antonio Dónovan*—
Dr. José Fonrouge.

Novedades de Policia

Seccion 1ª—Por verter palabras obcenas en la via pública fué preso el individuo Manuel Rossi, y por ebriedad y desórden José Manuos.

Seccion 2ª—El individuo Angel Miranda fué capturado por estar acusado de hurto, y Nicolás Petrana por desórden.

Seccion 3ª—Fueron remitidos al Departamento, por haber promovido desórden en una de las calles de la seccion, los prójimos David Gonzalez y Francisco Candules.

Seccion 6ª—Maria E. Calegari y Plágaro Podestá, produjeron desórden en la plaza Lorea, por cuya causa fueron remitidos al Departamento Central.

Seccion 12ª—El individuo Martin Herrera (a) Toronja, infirió una herida en la cabeza á Manuel Navarro.

Este hecho tuvo lugar en momentos que Navarro penetraba en su domicilio, Rioja y Caseros, donde fué atacado de improviso por Herrera.

La lesion que presenta Navarro no es de gravedad.

—En momentos que transitaba por unas de las calles de esta seccion el individuo Máximo Acosta, cayó repentinamente muerto — Su cadáver fué conducido al Depósito Fúnebre.

Seccion 13ª—De ésta fué remitido al Departamento Hipólito Araujo por desórden—y por presentar síntomas de enajenacion mental Eugenio Garay.

Garay permanecerá en observacion en el Departamento hasta que los médicos de Policia se espidan al respecto.

Seccion 15—A los señores Felipe Chesares, Antonio Brugnolo y Angel Donecetti Alberti, con domicilio en la calle Garantias núm. 658, les sustrajeron varios objetos y dinero por valor de 8.910 pesos m|c. El hecho ha tenido lugar entre una y tres de la mañana del dia de ayer, hora en que los damnificados estaban entregados en brazos de Morfeo.

—A don Isidoro Gauti, domiciliado Calle núm. 617, le sustrajeron en el mismo dia á la misma hora y en las circunstancias del hurto anterior, varios objeto, que el damnificado estima en 240 pesos m|c.

Ha sido aprehendido por tener sospechas de ser autor de ambos hurtos el individuo Angel Rios.

Seccion 18ª—Varios multados por espender fruta verde.

Seccion 19ª—Por promover desórden en la via pública fué preso José Daneri,—y capturado la jóven Elvira Feder, que fugó dias pasados de la casa de sus padres.—Fué remitida al Buen Pastor.

Seccion 20ª—Fueron remitidos al Departamento Central por desórden promovido en la esquina que forman las calles de Pedro Mendoza y Crucero los individuos Jorge Maró y Luis Repetto.

Cosas diversas

En la Boca del Riachuelo se ha perpetrado ayer un crimen, abordo de una barca alemana llamada «Zara Hinet» fondeado en aquel puerto.

El contramaestre R. Laussiny hacia mucho tiempo que tenia recentimientos personales con el marinero Jorge Boctuarglus, á quien muchas veces se habia visto en el caso de aplicar castigos. Este, que se hallaba ayer algo ébrio, se apoderó de una cuchilla y resolvió vengarse, hundiéndosela en el pulmon derecho.

El contramaestre murió instantáneamente y el heridor fué preso.

* *

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha reconocido en el carácter de vice-Cónsul de Alemania en la Colonia San Cárlos, Provincia de Santa-Fé, á don German Barbausch, colono de esa localidad.

* *

El Departamento de Ingenieros ha elevado una nota al Gobierno Nacional, adjuntando para su resolucion, una propuesta de los señores Martinez y Eissemberg, de Córdoba, proponiendo la compra de seis kilómetros de rieles usadas del Ferro-carril Central Norte, para la construccion de una zorra á vapor, que ellos van á establecer entre varios establecimientos industriales de las afuera de aquella ciudad.

* *

Hoy se reune la Comision Municipal para tratar de lo siguiente:

1º Del asunto relotiva á la altura de los edificios.

2º Del nombramiento de empleados para el Mercado del Plata.

3º Del nombramiento de Tesorero para el Hospital Buenos Aires.

* *

Un pequeño pailebot de dos palos llamado «Martin Saudes» venia ayer á la madrugada, durante el huracan que se habia desencadenado, navegando desbordado entre los muelles de la Aduana y de pasageros. El pampero soplaba con fuerza y levantaba montañas de agua que coronadas de espuma corrian bramando hácia la costa, á estrellarse contra el murallon del Paseo de Julio y á saltar hechas pedazos al chocar. El pailebot surcaba impasible esas aguas agitadas; derrepente un tufon de viento hace crugir sus velas, los palos se bambolean y al fin son arrancados y arrastrados al agua por el viento impetuoso. El casco desmantelado, comenzó á navegar embarcando grandes cantidades de agua. Sus tripulantes, que eran dos, comenzaron á dirigirlo hácia el muelle de la Aduana. Despues de una larga lucha consiguieron llegar á él y fondear á su costado. El pailebot venia en lastre.

* *

Hoy se ensaya por última vez la Marcha Alsina, composicion de Uriondo, á las 6 de la tarde, en el Cuerpo de Bomberos. La tocarán al *unisono* las bandas de Guarnicion por decreto del Superior Gobierno, las siguientes bandas de música: Centro Gallego—Estrella de Roma—Les Enfants de Beranger—Estrella de Italia—Apollon—Lago di Como—Lega Lombarda—La France—José Verdi—Union de la Boca—Banda Provincial—Bomberos — y banda de música de San José de Flores.

* *

El Ministerio de Hacienda ha concedido el libre despacho de todo el nuevo mueblaje para las oficinas Presidenciales, que se encargó al comisionado en Europa, señor Paz, y del cual ha delegado ya una parte por el paquete «Don Pedro.»

* *

Quien solamente diez años atrás haya visitado á Buenos Aires, si hoy volviese á verla se encontraria sorprendido en presencia de los magníficos establecimientos y sobérbios edificios que por todas partes se levantan, como mudos testigos del adelanto y civilizacion de la Capital de la República Argentina.

No podemos y hasta imposible nos seria, hacer una reseña ó descripcion de esas casas de comercio ó particulares; coroborando nuestras primeras palabras solo citaremos la sombrereria de los señores Vidal hermanos que hasta ayer estaba situada en la calle de Chacabuco 103, y cuya variedad de artículos del ramo y fantasía, y modicidad en los precios la hicieron digna de la proteccion pública, contando como hasta ahora con una numerosa y distinguida clientela.

La casa calle de Chacabuco era ya reducida para las muchas mercaderias que por todos los vapores reciben los hermanos Vidal, y eso y el deseo de corresponder á la confianza y á la comodidad de sus muchos clientes, ha hecho se trasladen al espacioso y lujoso establecimiento, esquina Alsina y Chacabuco, frente á la antigua casa.

Hoy á las 7 1|2 de la noche inauguran el nuevo establecimiento, apesar de los grandes gastos hechos, seguirán vendiendo artículos de primera calidad á á precios de fábrica.

A la Inspeccion General de Armas se ha presentado el guerrero de la Independencia don Antonio Gavín, ex-sargento del Regimiento Granaderos á Caballo y residente actualmente en la Provincia de Mendoza.

Este nuevo soldado de nuestras guerras primeras, cuenta actualmente 93 años de edad y está baldado.

Pide se le paguen sus sueldos devengados y se le acuerde la pension que le corresponde.

* *

Los señores Carvalho y Ca, se han presentado al Gobierno Nacional proponiendo construir galpones-depósitos en los puertos de Bahia Blanca y Patagones. A los diez años de construidos serán expropiados por el Gobierno Nacional, comprometiéndose, los constructores á entregarlos en buen estado. Los galpones serán construidos en tierras fiscales.

* *

A causa del súbito ventarron que hubo anteayer á la madrugada, en la rada exterior se produjo un choque entre el patacho de bandera brasilera *Misiño* y el bergantin aleman *Eshcllah*. Ambos sufrieron averias en su construccion. Han entablado sus capitanes la protestas correspondientes.

* *

D. Enil Piker se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo sean aprobados unos estatutos y reglamentos que adjunta á su solicitud en representacion de la sociedad «Elecre» establecida en Lóndres para la fabricacion de estracto de carne y para la elaboracion de carne conservada. Esa sociedad va á establecer en esta ciudad una sucursal de su industria.

* *

Datos Escolares.

—La Municipalidad de San Martin ha depositado á la órden del Consejo General de Educacion la suma de 11220 pesos, importe del 15 p$\frac{0}{0}$ de sus entradas correspondientes al último trimestre.

—El Consejo Escolar de Arrecifes ha comunicado que cesan en sus funciones este año los siguientes miembros:

Adolfo Zapiola.
Juan Ocariz.
Natalio Echavarria.

—En el Consejo del Monte cesan este año los miembros señores Ramon Basualdo y D. T. Kelly.

—En la semana entrante se empezará á pagar los sueldos de los maestros de la Provincia correspondientes al mes de Diciembre corriente.

* *

Ayer llegó al puerto el cutter nacional «Don Gonzalo» que andaba recorriendo los canales de Las Palmas y San Fernando y observando las balizas últimamente colocadas en ellos. Ha encontrado que ninguna ha garreado ni siquiera media pulgada.

En los canales no ha ocurrido ninguna novedad.

Estas balizas consisten en una larga viga de madera que en su extremo superior tienen una banderola y en el inferior un peso formado de lingotes de fierro que les impide tomar la posicion horizontal ó separarse del lugar donde han sido colocadas.

* *

Por el vapor nacional «Rossetti» van á ser remitidos á Patagones todos los utiles y material necesario, para que funcione el faro colocado en Monte Hermoso, por el Comandante de la cañonera nacional «Bermejo». Este faro provisorio era de suma necesidad en aquel punto.

* *

Hemos recibido el número VI de la *Revista de Educacion*; publicacion oficial del Consejo General de Educacion de la Provincia, que contiene las materias que espresa el siguiente sumario:

«La Psicologia y la Pedagogia—Ortografia castellana—La Pedagogia aplicada á la enseñanza primaria—Estadística—Construccion de Escuelas—Especificacion para la construccion y refacciones de las escuelas—Inspeccion—Circulares—Notas—Actas del Consejo General de Educacion—Indice del Tomo I.»

* *

El «Villa del Salto» trajo ayer de Montevideo los pasajeros, cuyos nombres son:

Enrique Siker, Juan Bottini, Emilio Lapuente, José Treira, Juan Tekle, Luis Ointo, Leopoldo Ortega, doctor Rueda, Enrique Laraschi, Angel Scorza, José Ingles, Maria Ingles, Julio Ingles, Cárlos Bolange, Pedro Salta, Vicente Argento, Pedro Villa, Adolfo Gautia, José Ponse, Enrique Gañolisi, José Volante, Luis Passo, María Passo, Alfredo Basañez, Andrés Corveto, Juan M. Macalaster, Ana Macalaster, María Zardí, Mariano Mason; Antonio Mason, Alberto Cramuelo, Luciano Israel, Roberto Ramsay, José T. Pereda, Zacri Blanke; Cárlos Rager, Rosalía Mendieta, Toracío Gallardo, Clara Greiiz, Mercedes R. de Castro, Jacinto Ponse, María Torrarí y Pablo Tomás.

* *

Adelina Patti y el tenor Nicolini han llegado á Nueva York.

Representantes de la prensa la esperaban y salieron en botes á su encuentro; en otros botes iban músicos para recibirla con *marchas triunfales*; conducian en otros lanchones coronas y flores y una estrella de gran tamaño, hecha con camelias, y con una inscripcion formada con rosas, en que se leia:

Queen of song welcome home
(Reina del canto, bien venida seas)

DIVERSIONES

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes bailes de máscaras y sociedad — Inauguracion de la temporada en las noches Sábado 31 de Diciembre y 1º de Enero de 1882 á las 11 de la noche — Nuevo y espléndido alfombrado — Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos — Confortable toilette — Iluminacion á giorno — Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio bajo la direccion del maestro Bazollo—Entrada para caballeros 25 pesos m/c., señoras gratis.

Gran Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, 149 Esmeralda 149, todos los sábados y domingos, dias de fiestas y vísperas de fiestas, Inauguracion el 31 de Diciembre y 1º de Enero, á las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rajneri —Entrada para caballeros 30 pesos m/c —Señoras gratis —Palcos 10 pesos m/c.

La Florida—Sábado 31 de Diciembre de 1881—á las 8 1/2 en punto—Iluminacion á giorno—gran festival instrumental — direccion del maestro Rajneri — gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del pais y de los sócios honorarios y profesores del cuarteto—señores Rajneri, Gaito, Prosper, Panizza y Ghiratti—Hoy Sábado 31 de Diciembre 1881 y Domingo 1º Enero 1882—grandes bailes de máscaras.

Coliseum—318—Lavalle—318 — El Sábado 31 de Diciembre de 1881 y el 1º de Enero de 1882, inauguraremos los bailes de máscaras y particulares en los suntuosos salones del Coliseum. Gran orquesta—Modicidad en los precios de confitería. Entrada para hombres 15 $ m/c.

Jardin del Pasatiempo—Administrador L. C. Etienne—Todas las noches gran concierto vocal é instrumental. Entrada 5 $.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

8a. Sesion Extraordinaria del 21 de Diciembre de 1881

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(Continuacion)

Los Jueces de Paz harán efectiva la posesion que pida el Banco, con arreglo á lo determinado en este artículo, y de acuerdo con las escepciones establecidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica.

Art. 8º El Directorio del Banco Hipotecario podrá transar con sus deudores por accion personal cuando lo considere necesario ó conveniente á los intereses del Banco, pero esta resolucion solo podrá ser adoptada con Directorio íntegro y por unanimidad de votos.

El Directorio llevará un Registro especial en que se hará constar las cláusulas y fundamentos del arreglo, y que en cada caso será firmado por todos los Directores.

Art. 9º El Banco Hipotecario podrá enagenar la casa en que actualmente funciona, prévio acuerdo con el Poder Ejecutivo.

Art. 10 El Banco de la Provincia elevará hasta tres millones de pesos fuertes, la suma acordada por el artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario.

Art. 11 El interés que cobre el Banco de la Provincia al Hipotecario no escederá de seis por ciento al año.

Art. 12 Las Sucursales del Banco de la Provincia, son Agentes naturales del Banco Hipotecario.

Art. 13 El Banco Hipotecario no podrá hacer préstamos sobre los siguientes inmuebles:

1º Las minas y canteras;

2º Los indivisos, salvo el caso en que la hipoteca sea establecida sobre la totalidad de estos inmuebles, con consentimiento de todos los compropietarios;

3º Los que no sean susceptibles de renta durable y cierta.

Art. 14 El préstamo no podrá esceder, en ningun caso; de la tercera parte del valor del inmueble cuando este sea un teatro ó una propiedad de lujo ó recreo.

Art. 15 Comuníquese, etc. etc.

Uriburu.

—

Proyecto del señor Diputado Heredia

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El P. E. de la Provincia emitirá fondos públicos, por valor de dos millones de pesos fuertes, al seis por ciento de interés y uno por ciento de amortizacion acumulativa anual, á la par y por sorteo.

Art. 2º Dichos fondos públicos serán entregados el Banco Hipotecario, el cual, inmediatamente de recibirlos, cancelará con ellos su deuda en el Banco de la Provincia, debiendo este Establecimiento tomarlos á la par.

Art. 3º Queda derogado el artículo 49 de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario, cesando el Gobierno, estinguida que sea la espresada deuda, de garantirle su crédito ante el Banco de la Provincia.

Art. 4º Declárase limitada la responsabilidad de la Provincia por las operaciones del Banco Hipotecario, al importe de los fondos públicos creados por esta Ley.

Art. 5º El servicio de estos fondos públicos se hará por el Banco Hipotecario con el fondo de reserva de que habla el artículo 40 de su Ley Orgánica, y si esta cantidad no bastare, el P. E. la completará con el producto de la venta de tierras públicas, abriendo una cuenta al Banco por las cantidades así pagadas como intereses ó amortizaciones.

Art. 6º Autorízase al Directorio del Banco Hipotecario para enagenar la finca de propiedad del Establecimiento, por su valor reconocido, prévio consentimiento del P. E. en lo referente al precio. En el caso de que la enagenacion no pudiera efectuarse, por no convenir al Banco las ofertas que se le hicieren, queda autorizado el Directorio para hipotecarla en el Banco de la Provincia, al cual se faculta tambien para tomarla en hipoteca, por una cantidad que no podrá esceder de cuatrocientos mil pesos fuertes; debiendo exijir cada noventa dias el pago del interés y amortizacion del préstamo.

Art. 7º El producto de la enagenacion ó de la hipoteca de la finca, será empleado por el Directorio en sostener el crédito de las cédulas en el mercado y garantir la puntualidad del servicio de las mismas; aplicándose al mismo fin, el sobrante de los fondos públicos, una vez pagada la deuda al Banco de la Provincia, cuyo sobrante podrá ser enagenado ó pignorado dentro ó fuera del pais, con autorizacion del P. E. El Banco de la Provincia podrá disponer de igual manera de los fondos públicos que se le mandan entregar.

Art. 8º Desde la promulgacion de la presente Ley no podrá el Directorio, por ninguna consideracion, dejar de cumplir extrictamente lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica, referentes al cobro de todo el préstamo hipotecario á los deudores que omitieren pagar un trimestre ó un semestre, segun el caso, y al remate de las propiedades hipotecadas, si la deuda no fuere satisfecha.

Art. 9º Acuérdase el término de noventa dias, á contar desde la promulgacion de esta Ley, á los deudores morosos del Banco, para que efectúen el pago de los intereses, amortizaciones é intereses penales atrasados; en la inteligencia de que, en caso de no hacerlo, se procederá á la venta de sus propiedades, segun lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 10 Vencido el plazo fijado en el anterior artículo, procederá el Directorio, dentro de los seis meses siguientes, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de todas las propiedades hipotecadas al Banco, pertenecientes á los deudores morosos que no hubiesen satisfecho el pago de intereses y amortizaciones, conforme á lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 11 Dentro de los treinta dias siguientes á la espiracion del plazo de seis meses de que habla el artículo 10, el Directorio del Banco, por intermedio de su Presidente, pasará un informe extraordinario al P. E. en que conste el número de propiedades vendidas, el precio obtenido por cada una de ellas y el importe de la deuda á que estaban afectadas, designando en ésta, por separado, el capital, los intereses, la comision bancaria y el interés penal. Espresará tambien la pérdida que, en totalidad, hubiere sufrido el Banco en las propiedades vendidas.

Art. 12 En el mismo informe, se consignará el importe total de las cédulas existentes en esa fecha, con especificacion de sus distintas séries, la cantidad que de ellas circule en el mercado y la que el Banco hubiere rescatado con el fondo amortizante y con el de reserva, desde el 1º de Enero del corriente año. Consignará tambien el Directorio el importe del fondo de reserva, anotando separadamente la cantidad proveniente del año 1880, y la percibida con posterioridad hasta la fecha del informe; detallando, respecto de la última, lo producido por cada una de las fuentes que contribuyen á formarlo, lo que se hubiere invertido en el servicio de los fondos públicos y lo que el Banco tuviese en caja.

Art. 13 Contendrá tambien el informe un estado demostrativo de la deuda y de los recursos del Banco en el momento de su presentacion, á las vez que las observaciones propias para justificar la opinion que tenga el Directorio respecto á la verdadera solvencia ó insolvencia del Establecimiento; como tambien el resultado próspero ó adverso que pueda asegurarse á sus operaciones en lo sucesivo.

Art. 14 El P. E. remitirá cópia á la Legislatura del informe á que se refieren los anteriores artículos.

Art. 15 Sin perjuicio á lo dispuesto en la Ley Orgánica, respecto á las bases para la tasacion de los inmuebles que el Banco haya de tomar en hipoteca, el Directorio queda obligado á adoptar, como criterio principal en aquella operacion, el importe de la renta que dichos inmuebles produzcan ó sean susceptibles de producir.

Art. 16 Comuníquese al P. E.

Aditardo Heredia.

Sr. Fonrouge—Supongo que todos los señores Diputados, han leido este proyecto; si no hubiera oposicion, se podria suprimir la lectura y ponerlo en discusion general.

Sr. Presidente—Si no hay oposicion, así se hará. Está en discusion general.

Sr. Viale—La mayoria de la Comision de Hacienda, me ha encagado esponga á la H. Cámara, las razones del despacho que se encuentra en tela de discusion. Yo habria deseado, señor Presidente, que el miembro informante en este asunto, hubiese sido el miembro mas competente de la Comision de Hacienda, que es el señor Diputado Luro: sus conocimientos en estas materias y su erudicion lo reclamaban para este puesto; pero encontrándose disidente sobre algunos puntos de este proyecto, no ha podido informar á nombre de la mayoria de la Comision. Por esas razonez, y por esos motivos es que vengo á informar á nombre de la mayoria, aun cuando me resconosco incompetente para hacerlo con la lucidez que requiere el asunto.

Antes de entrar al exámen de la cuestion, señor Presidente, me voy á permitir hacer una ligera reseña histórica de los Bancos Hipotecarios, y por consiguiente de las hipotecas desde su primitivo orígen. Entónces tengo que ir á buscar el origen de las hipotecas en la prenda y hacer su historia aunque sea á grandes rasgos.

El derecho real de prenda, señor Presidente, puede decirse que remonta á los primeros tiempos. Asi, pues, ya lo encontramos á este derecho en tiempo de los judios. En tiempo de griegos lo encontramos con mayor razon, por que el pueblo griego era un pueblo muy desconfiado y comercial. Por consiguiente, no es estraño que habiendo crédito allí, se usara de este derecho real.

En tiempo de los Romanos, señor Presidente, ya en la época de la república, ya en tiempo del imperio, se hizo gran uso de la prenda y de la hipoteca, y siguieron, siempre confundidos ambos derechos reales á tal punto, que la legislacion Española en sus Leyes de Partida, que no hicieron sinó copiar de las leyes romanas, designaban con la palabra Peño la hipoteca y la prenda, hasta que la legislacion moderna, empezando por el Código de Napoleon, hizo la verdadera distincion entre esos derechos, distinguiendo la prenda, la hipoteca y el anticresis; y en nuestro Código Civil, siguiendo la misma marcha, hizo otro tanto.

Mucho tiempo este derecho permaneció estacionario. Recien en 1616 Lau fué uno de los que entrevió las ventajas que podian sacarse de este derecho real, y ya nos habla de las sociedades de crédito territorial; pero cuando este derecho progresó, puede decirse, fué en 1770, hijo de hechos naturales y véamos como.

En 1770 la Prusia sostuvo la guerra conocida por la guerra de siete años; los sucesos de esa guerra se desarrollaron principalmente en la provincia de Silesia.

Durante esa guerra, los propietarios se vieron en la necesidad de hipotecar y de rehipotecar lo único que tenian que era la tierra, y recibian una moneda casi sin valor llamada tercio de sajon, pero que podian pagarla fácilmente por que con los mismos productos de la tierra obtenian tambien esos tercios de sajon y les pagaban á los prestamistas de dinero con eso mismo que recibian.

Pero pasó la guerra, volvieron las cosas á su normal estado, y se encontraron los propietarios con que los productos que daba la tierra no eran bastantes para poder servir los intereses de esas deudas que habian tenido que contraer durante esos siete años de guerra. Entonces se apersonaron á Federico el Grande para que este los ayudase en las situaciones críticas que sobrevinieran.

Federico el Grande dictó entonces una medida, pero una medida que fué contraproducente, como voy á demostrarlo. Dictó el edicto llamado de indulgencia y por otros conocido por el de moratorias, por el cual se les imponia á los acreedores la obligacion de esperar á los deudores el término de tres años.

Esto era una verdadera moratoria, y dió el resultado que las moratorias han dado despues y siempre, á tal punto, que si examinamos los códigos modernos, respecto á moratorias, están eliminándolas: el de Bélgica lo ha hecho, el Italiano lo mismo y mas adelante lo haremos nosotros el dia que se revise el actual Código de Comercio.

Federico el Grande lo que hizo fué demorar la liquidacion, por que los propietarios, si bien es cierto que tenian derecho de hacer esperar tres años á los acreedores, no tenian capitales para seguir el cultivo y por consiguiente para poder hacer el servicio de sus deudas. Entonces, señor Presidente, apareció Buring, comerciante de Berlin, el que idió otro medio mas eficaz y fué el siguiente: reunir todos los deudores y dar sus propiedades en garantía á los prestamistas, para que de esta manera estuviesen mas garantidos sus créditos. Estableció una agencia para hacer el servicio de los intereses, y esta agencia fué ayudada por Federico el Grande con 300,000 escudos de Prusia, para que siempre tuvieran los acreedores garantido el pago de los intereses.

Esta fué la primera forma, puede decirse del Banco Hipotecario. Por ese medio, ideado por Buring, se llegó á este resultado: que los propietarios al poco tiempo se encontráran en perfectas condiciones. Coincidió, es cierto, con este hecho que ese año la cosecha de Silesia fué muy buena, y muy mala la de las Provincias vecinas, por ejemplo en Polonia y en Bohemia; á tal punto que los artículos de Silesia, se vendian perfectamente en esa provincia.

El resultado final fué que la propiedad territorial cambió completamente en Alemania, al estremo que á los tres ó cuatro años el Ministro de Hacienda de Prusia Struensée recomendase á todos los estados alemanes que fundáran agencias de crédito territorial lo mismo que habia hecho la Silesia con tan feliz éxito.

Mas esas agencias ó bancos, solo se ocupaban de pagar los intereses y nada habian establecido respecto á la amortizacion de la deuda; pero pronto tambien se acordaron de la amortizacion. En Honover en 1790 se fundó un banco bajo el patronato de Jorge 3º, quien impuso la obligacion de comprender en la anualidad algo tambien por amortizacion de la deuda, y desde entonces, puede decirse, que ha quedado establecido el tipo de los bancos hipotecarios. Estos Bancos han sido de varias clases ó han sido fundados por propietarios, como por ejemplo todos los Bancos de Prusia á que me acabo de referir; otros han sido fundados por capitalistas que han ido á buscar en la tierra una buena garantia para sus capitales.

El primer Banco de esta naturaleza que se estableció fué el Banco Bavaro Hipotecario y descuento, y despues, entre otros, fundado en 1835, el Crédito territorial de Paris en 1852.

Algunos de estos bancos son bancos particulares, (vijilados siempre por el Estado) y otros son Bancos de Estado. De los tipos de bancos estranjeros de Estado, puedo citar en este momento el creado en Bélgica el año 74.

La Francia, señor Presidente, y todos los países limitrofes con la Alemania veian la facilidad que con los propietarios de este pais encontraban capitales, movilizando en una palabra, sus bienes raices y por otra parte veian el gran adelanto de la agricultura, mientras que en todos los demás Estados circunvecinos estaba en una decadencia espantosa la propiedad. La que mas se preocupó fué la Francia; pero la Francia ocupada primero en aquellos momentos en las conquistas de Napoleon 1º y despues en las guerras civiles, nada de definitivo podia hacer. Sin embargo, hubieron hombres que se preocuparon del asunto. El estado de la propiedad en Francia era, como he dicho, desastroso, á tal punto que Dupin, Procurador general de Paris, decia una vez en presencia de la Córte de Casacion:

El que es propietario en Francia no está seguro de ser propietario, el que presta dinero sobre propiedades no tiene seguridad de ser reembolsado. Esto decia el Procurador de la Córte. Por ahí se puede ver cuál era el estado de la propiedad en Francia, pero, como antes he dicho, no estaba del todo descuidada, atenta la difícil situacion política de ese país, si bien es cierto que no llegó á resultados definitivos.

Citaré como prueba el hecho célebre de Casimiro Perier que hizo lo siguiente el año 1826.

Convocó espontáneamente un concurso para que se presentasen trabajos sobre leyes reglamentarias de la propiedad y de la hipoteca, y ofreció de su propio pecúlio el prémio de tres mil francos para el que presentase el mejor trabajo.

Froplong, en seguida, viendo que los poderes públicos solo se ocupaban de política, hizo una enérgica llamada, diciendo que era necesario que no descuidasen la propiedad, que el grado de civilizacion de un pais era considerado segun el respeto y seguridad que se tuviera para con la propiedad.

Pero, señor Presidente, fué Walowski á quien le cupo la gloria de estudiar, primero que ninguno, estos Bancos Hipotecarios alemanes y de tratar que se implantasen en Francia.

Despues de esto el Gobierno Francés comisionó en 1835 á Monsieur Royer, Inspector general de Agricultura, para que fuese á Alemania y estudiase los bancos, su mecanismo y la manera de funcionar, para ser implantados en Francia.

Monsieur Royer hizo un estudio sério de todos los bancos, y publicó una memoria; pero, en seguida un movimiento político, ocasionado en esos momentos en Francia, hizo que no pudieran seguir adelante estos trabajos, hasta que el Ministro Dumas reanudó nuevamente estos trabajos; pero, ya tuvo necesidad de servirse de nuevos elementos, porque los bancos alemanes habian adelantado mucho en ese tiempo y ya los trabajos de Monsieur Royer necesitaban ser complementados, y entonces encomendó á los agentes consulares franceses en Alemania, para que le proporcionasen datos al respecto, y todos estos antecedentes reunidos se los entregó al señor Josseau, para que los coleccionase, y estos elementos sirvieron de base á un proyecto que fué remitido á la Asamblea, pero que no fué discutido porque hubo otro cambio político que paralizó nuevamente el establecimiento de estos bancos en Francia.

Pero, como estas cosas, señor Presidente, no hay como verlas para convencerse de las realidades, al que le cupo esta gloria de ver y convencerse fué á Napoleon III.

Napoleon III durante su destierro en Alemania, vió el estado próspero de la propiedad, vió como se habia desarrollado la agricultura y la ventaja de estos establecimientos hipotecarios y al mismo tiempo observaba el estado deplorable de la propiedad ese su pais. De este juicio comparativo no es estraño que resultara lo siguente, que uno de sus primeros actos de gobierno fué preocuparse de este asunto.

Inmediatamente que subió al poder nombró una comision para que se ocupase de estudiar estos establecimientos. Esto fué en el año 51.

Despues de hechos sus trabajos, nombró otra comision, de la que formaron parte Joussau y J. B. Binot, precidida por él mismo en el Palacio del Eliseo.

Despues de estas sábias investigaciones fué que apareció el decreto de 28 de Febrero de 1852. Con motivo de este decreto, fundando el crédito territorial de Paris, se establecieron tres sociedades: una en Paris, otra en Nevers y otra en Marsella; pero, á poco tiempo se observó la conveniencia de que las tres sociedades estubieran centralizadas en una. Walowski se puso al frente de esta opinion y aconsejó al Estado la necesidad de hacer de esos tres bancos, uno, para que tuvieran el mismo centro y para que pudiera hacer mas fácil la colocacion de sus obligaciones en la Bolsa.

Entonces se refundieron las tres sociedades en una, y se fundó el Crédito Territorial, que en Francia, puede decirse, que es un Banco Territorial Nacional que se conoce con el nombre de Crédito Territorial.

Este Crédito Territorial al principio daba simplemente dinero. Por esta razon: por que estaba demasiado fresco el recuerdo de los asignados, y para popularizar el establecimiento era necesario que diera numerario.

En seguida se vió que no podia marchar dando dinero únicamente y entonces empezó á dar dinero y cédulas, la mitad en dinero y la mitad en cédulas, hasta que por último dió única y esclusivamente cédulas, que era el desideratum de estas bases.

El Crédito Territorial esperimentó en Paris lo que nosotros con el Banco Hipotecario.

La época de su existencia, desde el año 52 al 57, fué penosa. El Gobierno la tomó decididamente bajo su proteccion. Primero le dió una fuerte subvencion; despues, el año 54, le dió la misma constitucion que la del Banco de Francia.

Que tuviese un Gobernador y sus vices Gobernadores nombrados por el Emperador.

Despues se le dió la facultad de estender sus operaciones á la Argélia, se le anexó el crédito agrícola, se le facultó para que diera dinero para el drenaje de los campos, se le autorizó para sustituir al Comptoir d'Escompte en las operaciones del Lous Comptoir des entrepeneurs y tambien se le permitió hiciera préstamos aun sin hipoteca á las Municipalidades y sindicados legalmente autorizados.

Fué tal el progreso del Crédito Territorial con todas estas nuevas funciones que se le dieron, y tanto su adelanto, que los mismos Alemanes se han trasportado á Francia á hacer estudios sobre estos establecimientos.

Me olvidaba decir que el Crédito Territorial tuvo en Francia numerosos enemigos, unos interesados y otros desinteresados; entre los primeros se encontraban los Escribanos, á quienes se les concluia la ganga de las numerosas escrituras hipotecarias,—y entre los segundos, figuras espetables como Thiers, Girardini y otros no menos notables.

Nuestro país que veía las ventajas que habia obtenido la Alemania, el Austria, la Francia, la Bélgica, etc., etc., con motivo de los Establecimientos Hipotecarios, no pudo dejar de hacer algo en el mismo sentido y en efecto, á fin de movilizar la propiedad sin los rigores de la hipoteca particular se le autorizó al Banco de la Provincia para que diera una parte de su capital en créditos sobre hipotecas.

Así lo hizo el Banco, pero al poco tiempo se observó que se desnaturalizaba su destino.

Un Banco de descuento no podia prestar sobre hipotecas so pena de trabar su marcha.

Y en efecto, esto pasó; el Banco se encontró antes de muy poco tiempo con una fuerte suma inmovilizada y el servicio de esa cantidad mal hecho; porque ya se sabe que cuando se dá sobre hipoteca, no se puede imponer una amortizacion fuerte, y el Banco tenia las amortizaciones que hoy usa, que son fuertes, tratándose de hipotecas.

Y entónces para alijerar al Banco de la Provincia de esos clavos, se pensó en fundar el Banco Hipotecario y se le pasaron todas esas deudas mal servidas. Asi es que, si el Banco no se hubiera fundado, es indudable que la mayor parte de las pérdidas que ha tenido el Banco Hipotecario las hubiera sufrido el Banco de la Provincia.

El Banco Hipotecario ha tenido diez años mas ó menos de existencia.

Durante este periodo se ha visto la necesidad de reformar su actual Ley Orgánica, de acuerdo con la esperiencia que harto cara ha costado.

Mas, por esto no debe culparse á los que tomaron parte en la confeccion de la referida Ley Orgánica, porque al principio todo establecimiento como éste marcha con dificultades y tan es así, que el Crédit Foncier en sus primeros años tuvo una marcha penosa.

Teniendo el P. E. en cuenta estos hechos, presentó á la Legislatura el proyecto de reformas, el cual ha sido modificado por la Comision de Hacienda despues de sérios estudios.

El Proyecto, pues, puede considerarse en sus tres faces: una que tiene por objeto aclarar ó interpretar algunos artículos de la Ley Orgánica, otra que tiene por objeto darle facultades para que su vida sea duradera y por último darle nuevas é importantes funciones, que son las enumeradas en los incisos del artículo primero.

Tambien creyó la Comision que el crédito del Banco Hipotecario en el Banco de la Provincia debia estendérsele hasta 4 millones de fuertes, en vez de tres millones, como lo proponia el P. E.

Caen de su peso las razones de esta disposicion.

El Banco debe tener siempre recursos para los momentos de crísis; así no pasará lo que sucedió hacen cuatro años, que las cédulas bajaron hasta el cincuenta y cinco por ciento, por que el dia que los tenedores vean la seguridad en el pago de los intereses, no se desprenderán de sus cédulas.

Por estas y otras razones, la Comision le aumenta su crédito en el Banco de la Provincia á la referida suma de cuatro millones de pesos fuertes.

Otra de las funciones mas importantes que contiene el proyecto es la colocacion de las cédulas en el extranjero.

Hoy las cédulas se cotizan á buen precio en este Mercado, pero no sabemos si dentro de seis meses sucederá lo mismo.

Entonces hay que autorizarlo al Banco para que facilite la colocacion de esas cédulas en los mercados monetarios extranjeros.

Hay que ir á esos mercados donde por los fondos públicos de la Provincia se pagan un noventa y cuatro por ciento; para que se cotice aun á mejor precio la cédula que está mas garantida que el fondo público, porque trás la garantia de la Provincia está la propiedad hipotecada especialmente.

Además, no es el primer Banco que hace esta operacion; el Banco Hipotecario del Brasil que es particular, la hace y con muy buen resultado.

Señor Presidente: aun podria estenderme muchísimo en consideraciones generales sobre este proyecto, pero temeroso de fatigar á mis honorables colegas por una parte, y por otra que en la discusion en particular daré todas las esplicaciones necesarias sobre cada uno de los artículos del Proyecto y sus detalles, me exhoneran de ser mas estenso.

Prometo, pues, en la discusion en particular contestar todas las dudas que hayan sobre este asunto, al cual la Comision de Hacienda le ha dedicado un estudio especial atenta su importancia y transcendencia.

He dicho.

(Continuará.)

AVISOS

VINO DE NARANJA

El mejor refresco—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

El mejor tónico—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pídase en todas las confiterias.

El nectar mas delicado—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

Contra los nervios—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

La inapetencia—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

Las señoras—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y ca

53—*General Lavalle*

Conclusion del (veáse el numera anterior) Registro Cívico Nacional del año 1881 de la Parroquia de Balvera

796 Ramon Rivas, edad 30 años, Buenos Aires, casado, jornalero, natural, Belgrano 1068, no sabe léer.
797 Juan Villarruel, id 33 id, id id id id, Castelli 129, id.
798 Benito Cárpio, id 46 id, id id id id, Tucuman 734, id.
799 Eustaquio Montenegro, id 38 id, id id id id Cuyo 1154, id.
800 Agustin Sairene, id 41 id, Italia, id id legal, id id id id.
801 José Bernasconi, id 44 id, id id id id, Centro-América y Corrientes, id.
802 Salmas Balbino, id 32 id, Buenos Aires, id id natural, Pichincha 87, id.
803 José M. Castillo, id 28 id, id soltero, id id id 108, id.
804 Cárlos Fariña, id 23 id, id soltero, id id, Segunda Venezuela, id.
805 Cleto Pereira, id 28 id, id casado, id id id, id.
806 Antonio Gaetan, id 21 id, soltero, id id Corrientes 1160, id.
807 Anastasio Rivarola, id 26 id, id casado, id id Destileria 50, id.
808 Pedro Maldonado, id 30 id, id id id id Nueva Granada 18, id.
809 Faustino Correa, id 45 id, id id id id id 18, id
810 Victoriano Gutierrez, id 43 id, id id id id Moreno 1108, id.
811 Manuel Palacios, id 19 id, id soltero, id id Especial y Corrientes, id.
812 Faustino Grigera, id 25 id, id casado, id id Rivadavia 1336, id.
813 Pedro Bulo, id 30 id, id id id id Segunda Catamarca 30, id.
814 Rodolfo M. Palacios, id 20 id, id soltero, empleado, id Belgrano 1094, sabe léer.
815 Miguel Rubio, id 29 id, id casado, jornalero, id Larrea 100, id.
816 Zacarias Fernandez, id 19 id, id soltero, id id Catamarca y Alsina, no sabe léer.
817 Nicolás Arias, id 28 id, id id id id Alsina 1301, id.
818 Enrique Maldonado, id 25 id, id casado, id id Rivadavia 1336, id.
819 Juan Bordon, id 34 id, Rioja, id id id Corrientes 1308, id.
820 Fausto E. Flores, id 28 id, Buenos Aires, id empleado, id Piedad 1373, sabe léer.
821 Modesto Ramirez, id 41 id, id id jornalero, id id id, no sabe léer.
822 Vicente Villarruel, id 29 id, id id id id id 1371, id.
823 Estanislao Gonzalez, id 61 id, id id id id Belgrano 1068, sabe léer.
824 Rafael Cisneros, id 49 id, id id id id Larrea 83, no sabe léer.
825 Juan Darquier id 50 id, id, soltero, propietario id Rincon 159, si sabe léer.
826 Enrique Gutierrez id 28 id, id id escribano, id Tucuman 1007, id.
827 Abelino Robredo, id 29 id, id id comercio, id Almagro y Rivadavia, id.
828 Eduardo M. Almagro, id 22 id, id, id empleado, id Larrea 197, id.
829 Julian Acosta, id 25 id, id casado, id id Corrientes 1358, id.
830 José J. Meabe, id 48 id, id id comercio, id Piedad 931, id.
831 Pedro Segovia, id 48 id, id, id empleado id, Venezuela 1026, id.
832 Juan Berrotarau, id 46 id, id id comercio, id id 1202, id.
833 Manuel Villarruel, id 35 id, id id corredor, id Saavedra 159, id.
834 Cirilo Gonzalez, id 45 id, id id comercio, id Andes 190, id.
835 Juan Gorné, id 21 id, id soltero, jornalero, id Larrea 230, no sabe léer.
836 Manuel R. Blanche, id 26 id, casado, empleado, id Ecuador 74, sabe léer.
837 Augusto Rodriguez, id 26 id, id soltero, id Belgrano 1187, id.
838 Roque Repetto, id 26 id, id id escribano, id Jujuy 156, id.
839 Joaquin Repetto, id 50 id, id casado, propietario, id id id id.
840 Exequiel Repetto, id 21 id, id soltero, empleado, id id id id.
841 Joaquin Repetto, id 18 id, id id id id id id id.
842 Calisto Blanco, id 46 id, San Juan, casado, id id Ecuador 108, id.
843 Cayetano Robredo, id 59 id, Buenos Aires, id comercio, id Rivadavia y Almagro, id.
844 Juan Uzal, id 49 id, id id jornalero, id Pichincha 61, id.
845 Gregorio Acosta, id 25 id, id soltero, id id Lezica sin número, no sabe léer.
846 Manuel Quiroga, id 29 id, id casado, id escribano, id Saavedra 149, si sabe léer.
847 Anselmo Coulin, id 35 id, id id propietario, id Pichincha 52, íd.
848 Pedro Gonzalez, id 25 id, id soltero, comercio, id Corrientes 1004, id.
849 Agustin Camelino, id 20 id, id id estudiante, id Cangallo 1193, id.
850 Nicolás Ballesteros, id 23 id, id id empleado, id Rivadavia 1010, id.
851 Ricardo Gimenez, id 33 id, id casado, comercio, id G. Lavalle 813, id.
852 Fermin Robredo, id 35 id, id soltero, id id Cuyo 1226, id.
853 Sabino Dominguez, id 55 id, id casado, empleado, id Venezuela 969, id.
854 Luis Barrera, id 32 id, id id id id Larrea 205, id.
855 Benito Miranda, id 25 id, id soltero, dependiente, id Rivadavia 1121, id.
856 Cárlos Vela, id 27 id, id comercio, id id id id.
857 Andrés Basso, id 18 id, id id empleado, id Victoria 833, id.
858 Féliz Chaves, id 18 id, id id estudiante, id Cangallo 1189, id.
859 Isáac Mignola, id 23 id, id casado, jornalero, id Rivadavia 1150, id.
860 Rafael Cisneros, id 39 id, id id empleado, id Larrea 83, id.
861 Celedonio Burela, id 33 id, Salta, id id id G. Lavalle 1192, id.
862 Egidio J. Rodriguez, id 25 id, Buenos Aires, soltero, id id Paraguay 1004, id
863 Juan Chavarria, id 23 id, id id telegrafista, id Paraguay 1000, id.
864 Guillermo Smith, 31 id, id id empleado, id Córdova 878, id.
865 Teodoro Bernechea, id 62 id, Córdova id jornalero, id Ombú 298, id.
866 Manuel J. Sanábria, id 42 id, Bs. As., casado, escribano, id Piedad 1078, id.
867 Francisco Bravo, id 21 id, Entre-Rios soltero, empleado, id Belgrano 979, id
863 Félix Sanchdz, id 38 id, Buenos Aires, casado, comercio, id Cangallo 1060, id
869 Enrique Lozada, id 19 id, id soltero, estudiante, id Moreno 1181, id.
870 Márcos Lavalle, id 30 id, id casado, industrial, id Piedad 1239, id.
871 Rodolfo Belbio, id 35 id, id soltero, comercio, id Cangallo 1060, id.
872 Cruz Barro, id 28 id, id id empleado, id Cuyo 1183, id.
873 Juan Perrum, id 25 id, id id id id Rincon 159, id.
874 Domingo Espinosa, id 34 id, id id id id Ombú 45, id.
875 Pedro J. Ferrer, id 59 id, id id martillero, id Cangallo 1183, id.
876 Tomás Sanchez, id 56 id, id casado, procurador, id Piedad 960, id.
877 Francisco Aicara, id 49 id, id id comercio, id Venezuela 1026, id.
878 Ignacio Plaza, id 33 id, id soltero, jornalero, Misiones 13, id.
879 Narciso Alegro, id 60 id, id casado, empleado, id Pichincha 183, íd.
880 Wenceslao Morales, id 34 id, Mendoza, soltero, id id id 198, id.
881 Alfredo Muñiz, id 25 id, Buenos Aires, id id id Cuyo 1125, id.
882 Domingo J. Debuem, id 29 id, id id comercio, id Piedad 1172, id.
883 Vicente Correa, id 24 id, id id jornalero, id Junin 184, id.
884 Juan J. Camelino, id 57 id, id casado, médico, id Cangallo 1193, id.
885 Gabriel Rodriguez, id 30 id, Córdova, id zapatero, id Ombú 316, id.
886 Pedro Almagro, id 69 id, Bueno Aires, id empleado, id Larrea 197, id.
887 Tomás Barton, id 21 id, id soltero, id id Paso 112, id.
888 Luis Almagro, id 25 id, id id corredor, id Larrea 197, id.
889 Hilario C. Romero, id 30 id, id id empleado, id id 170, id.
890 Pedro N. Pizarro, id 36 id, Córdova, casado, id id Cuyo 1266, id
891 Adolfo Pintos, id 50 id, Buenos Aires, soltero, id id Sarandí 203, id.
892 Daniel Videla, id 36 id, Mendoza, id id id Ombú 205, id.
893 Manuel T. Lopez, id 26 id, Buenos Aires, id id id Cangallo 1431, id.
894 Juan H. Arana, id 24 id, id id comercio, id Bermejo 106, id.
895 Tiburcio Herrera, id 70 id, id viudo, carpintero, id Cangallo 1079, no sabe léer.
896 Santiago Duran, id 46 id, Córdova, casado, empleado, id Junin 233, sabe léer.
897 Domingo Etcheverri, id 26 id, Buenos Aires, id id id Victoria 855, id.
898 Alfredo Meabe, id 32 id, id id comercio, id Piedad 1218, id.
899 Faustino Correa, id 67 id, id viudo, corredor, id Cuyo 965, id.
900 Pedro Berton, id 33 id, id id empleado, id Catamarca 141, id.
901 Pedro Rodriguez, id 19 id, id soltero, albañil, id Cangallo 1162, id.
902 Juan Gomez, id 25 id, id casado, empleado, id Ayacucho 22, id.
903 Luis Garcia, id 40 id id id id id Moreno 930, id.
904 José Rojas, id 26 id, id soltero, jornalero, id Victoria 1426, no sabe léer.
905 Andrés Avelino, id 40 id id viudo, carpintero, id Pasco 214, si sabe léer.
906 Aurelio Arévalo, id 24 id, id casado, maquinista, id Corrientes 1009, no sabe léer.
907 Santiago Barros, id 32 id, id soltero, cigarrero, id Piedad 1042, sabe léer.
908 Cesario Rodriguez, id 2 id, Córdova, id jornalero, id Cangallo 1411, id.
909 Wenceslao Acevedo, id 19 id, Buenos Aires, id estudiante, Rincon 159, íd.
910 Luis Niño, id 52 id, id casado, corredor, Tucuman 863, id.
911 Alberto Niño, id 22 id, id soltero, empleado, id id id, id.
912 Ramon Figueroa, id 8 id, id casado, jornalero, id Córdova 1035, id.
913 Felipe C. Nuñez, id 4 id Buenos Aires, id procurador, id Lavalle 1023 id.
914 Juan Alvares, id 24 id, soltero jornalero, id Piedad 1042 id.
915 Baldomero Villegas id 50 id, casado comercio, id Cuyo 948 id.
916 Bonifacio Rodriguez id 25 id, soltero, jornalero, id Segunda 24 de Mayo id.
917 José Perez, 35, Córdova, casado, id id Cangallo 973, no sabe léer.
918 Leon Beret, id 45 Bs. As. soltero, comercio, id Belgrano 1160 sabe leer.
919 Luciano Acosta, id 26 id, id jornalero, id Cuyo 1025, id.
920 Anastacio Chaves id 68 id, casado, comercio, id Belgrano 1228, id.
921 Andrés Giovani, id 33 id, soltero, jornalero, id Passo 173, id.
922 Nicolás Lapido, id 40 id, casado, id id Pazco 226, id.
923 Claro Sanchez, id 21 id, soltero carpintero, id Junin 234, id.
924 Salvador Maldonado, id 53 id, id casado id empleado, id Victoria 1380, id.
925 Cárlos C. Ponce, id 57 id, id id id Piedad 1083, id.
926 Antonio J. Fuentes, id 59 id, id, viudo id id id 1089 id.
927 Francisco Fernandez, id 22 id, soltero tipógrafo, id Cuyo 835, id.
928 José Flores, id 23 id, id jornalero, id id 875, no sabe léer.
929 Máximo Valdez, id 30 id Salta, casado albañil, id Cangallo 1102, id.
930 Julio Maldonado, id 27 id, Bs. As. soltero jornalero, id Ombú 241, sabe léer.
931 Uvaldo Romero, id 21 id, Rosario, id id id Victoria 1426, no sabe léer.
932 José Piaggio, id 20 id Buenos Aires, id id id Rincon 159, sabe léer
933 José Pierretti, id 21 id, id id id Bermejo 300, id.
934 Facundo Gallo, id 20 id, id id id Tucuman sin número) no sabe léer.
935 Clemente Agüero, id 46 San id Luis, id id id Ombú id, no corresponde.
936 José Vazquez, id id id id id id id id.
937 Luis F. Briones, id 45 id, Bs. As. viudo, corredor id Alsina 979, sabe léer.
938 Macedonnio Briones, id 28 id, soltero empleado, id, id id id.
939 Daniel Escobar, id 31 id, casado, id Rincon 155, id
940 Francisco Minuto, id 23 id, soltero, tipógrafo, id Venezuela 982, id.
941 Cárlos Pizarro, id 22 id, id jornalero Rivadavia 1132 id.
942 Baldomero Rodriguez, id 31 id, casado empleado, id Tucuman 946, id.
943 Juan Ardito, id 23 id, soltero, id id Cuyo 1049, id.
944 Jorge Salina, id 34 id, id jornalero, id Tucuman 1007, no sobe léer.
945 Cárlos Gimenez, id 38 id, casado, comercio, id Lavalle 1022, sabe léer.
946 Juan Clake, id 18 id, soltero, empleado, Cangallo 1129, id.
947 Cornelio Balleteros, id 33 id, casado, comercio, id Alberti 52, id.
948 Juan Ballesteros, 20 id, id soltero, id id Victoria 863, id.
949 Pedro Maldonado, id 48 id, Santa-Fé, casado, jornalero id Bermejo sin número) no sabe léer.
950 Juan Saltaran, id 25 id, Buenos Aires, soltero, id id Andes 63, id.
951 Enrique Lorea, id 18 id, id telegrafista id Moreno 916, sabe léer.
952 Juan Francisco Villalba, id 22 id, id jornalero, id Rivadavia sin número, no sabe léer.
953 Sinforiano Correa, id 52 di, Santiago, id id id id id 1077, id.
954 José C. Palacios, id 40 id, viudo comercio id Córdova 1006, sabe léer.
955 Juan V. Gallero, id 62 id, Bs. As. id empleado id Corrientes 1136, no sabe léer.
956 Féliz Rodriguez, id 20 id, soltero id jornalero, id Andes 282, sabe léer.
957 Gregorio Echevarria, id 21 id, casado, id id Rivavavia id, no corresponde.
958 Emiliano Aldar, id 29 id, id comercio id Piedad 1063, id.
959 Jacinto Sanchez, id 26 id, id soltero empleado, id id 960, id.
960 José Z. Carrera, id 22 id, id id herrero id Victoria sin número) id.
961 Tomás Piñero, id 20 id, id id empleado, id Rincon 93, id.
962 Rafael Saldarriaga, id 29 id, id casado, id id Junin 222, id.
963 Fermin Pintos, id 27 id, id id zapatero, id Nueva Granada 88, id.
964 Sisto Gorosito, id 29 id, id id jornalero, id Moreno 949, id.
965 Manuel Gonzalez, id 27 id, id id empleado, id Corrientes 966, id.
966 Ignacio Allende, id 24 id, id soltero, pirotécnico, id Azcuénaga 318, no sabe léer.
967 Francisco Leiva, id 25 id, Catamarca, casado, dependiente, id Pasco 122, sabe léer.
968 Pedro Vasquez, id 57 id, Buenos Aires, viudo, jornalero, id Quinta Lezica, no sabe léer.
969 Ceferino Vega, id 37 id, id casado, zapatero, id Junin 192, íd.
970 Norberto Ottero, id 18 id, id, soltero, estudiante, id Cangallo 1121, sabe léer.
971 Norto Crotto, id 18 id, id id id id id 1286, id.
972 Luciado Fuentes, id 32 id, id id empleado, id Piedad 1089, id.
073 Ricardo Basso, id 18 id, id id estudiante, id Belgrano 1057, id.
974 Manuel A. Cardoso, id 51 id id, casado, comercio, id Jujuí 135, id.
975 Luciano A. Fernandez, id 38 id, id id jornalero, id Tucuman sin número) id.
976 José Quinteros, id 35 id, id id, empleado, id Victoria 1426, no sabe léer.
977 Ventura Sueldo, id 29 id, id soltero, jornalero, id Junin 149, sabe léer.
978 Sebastian F. de la Fuente, id 33 id, Entre-Rios, casado, comercio, id Rivadavia 1077, id.
979 José Parodi, id 23 id, Buenos Aires, soltero, zapatero, id Junin 192, no sabe léer,
980 Andrés Tabares, id 60 id, viudo id, corredor, id Rincon 79, sabe léer.
981 Guillermo Hukers, id 34 id, soltero albañil, id Lavalle 1196, no sabe léer.
982 Esteban Rossi, id 18 id id, jornalero id Passo 72, sabe léer.
983 Benjamin Alfaro, id 22 id, Tucuman, id id Ombú 36, id.
984 Juan Sorsaburu, id 21 id, Buenos Aires, id dependiente id Moreno 1374, id.
985 Delfin Ferraira, id 44 id, id albañil, id Junin 97, no sabe léer.
986 Jacinto Burgos, id 53 id, id abastecedor, Quinta Lezica, id.
987 Pedro Rosa, id 40 id, id, casado empleado, id Matheu 10, sabe léer.
988 Olayo Pico, id 33 id, soltero, id Victoria 896, id.
989 José Botto, id 22 id, id jornalero, id, Liniers sin número, no sabe léer.
990 Pedro Giles, id 27 id id, casado, id id, Belgrano 1205, sabe léer.
991 Nicolás Bonorino, id 20 id, soltero, id id, Larrea 230, id.
992 Tristan Vega, id 20 id, id, id id, Corrientes 1136, id.
993 Nicolás Borda, id 27 id, casado, talabartero id, Pasco 224, id.
994 Juan Rodriguez, id 23 id id, soltero, tipógrafo id, Córdova 1020, id.
995 Juan Barrera, id 20 id, id, empleado id, Cangallo 1103, id.
996 Marcelino Saltaran, id 21 id, id, jornalero id, Corrientes 966, id.
967 Adolfo Rodriguez, id 26 id, casado, aserrador, id Corrientes 1095, id.
968 Juan Ferrari, id 22 id id, soltero, dependiente, id Larrea 181, id.
999 Pedro Gazcon, id 28 id, id, jornalero, id Centro América, sin número, id.
1000 Teodoro Patiño, id 18 id, id, empleado, Pasco 108, id.
1001 Nicanor Fustern, id 20 id, id, tipógrafo, id Cuyo 1070 id.
1002 Cárlos Sanchez, id 27 id, id empleado, id Lavalle 1160, id.
1003 Silvestre Cichero, id 20 id, id, id id, Pichincha 83, id.
1004 Antonio S. Fuentes, id 18 id, id, id, id Piedad 1089, id.
1005 José Zunini, id 22 id, id, id id Belgrano 1464, id.
1006 Manuel Linares, id 20 id, id, id id, Alsina 896, id.
1007 Andrés Palma, id 20 id, id, jornalero, id Victoria 912, id.
1008 Gregorio Ferrari, id 17 id, id, herrero, id Larrea 181, id.
1009 Antonio Echenique, id 32 id, casado, jornalero, id Centro América 420, no sabe léer.
1010 Justo V. Montero, id 46 id, id, comercio, id Ombú 37, sabe léer.
1011 Andrés Parodi, id 48 id, soltero, empleado, id Pasos 169, id.
1012 Juan A. Sol, id 32 id, Tucuman, id, comercio, id Rivadavia 1087, id.
1013 Luis Maciel, id 24 id, Buenos Aires, casado, empleado, id Pichincha 79, id.
1014 José I. Castro, id 24 id, soltero, jornalero, id Alsina 975, no sabe léer.
1015 Juan Carrica, id 34 id, casado, id id, Centro América 422, id.
1016 Federico Denis, id 36 id, soltero, id, id Corrientes 1358, id.
1017 Bartolo Yansen, id 40 id, id, id, id Belgrano 1230, sabe léer.
1018 Cayetano Acuña, id 57 id, viudo, id id, Corrientes sin número, no sabe léer.
1019 Alejo Dominguez, id 23 id, casado, litógrafo, id Rivadavia 1194, sabe leer.
1020 Honorio Baez, id 29 id, id, comercio, id Piedad 1177, id.
1021 Albino Montenegro, id 55 id, oriental, id músico legal, Matheu 10, id.
1022 Estanislao Gonzalez, id 51 id, Buenos Aires, id, jornalero, natural, Belgrano, sin número, id.
1023 Manuel J. Gonzalez, id 28 id, id, sastre, id Azcuénaga 399, id.
1024 Daniel J. Genzalez, id 22 id, soltero, empleado, id Azcuénaga 399, id.
2025 Fernando A. Coelho, id 41 id, Oporto, casado, id legal, Azcuénaga 397, id.
1026 Fortunato Benavente, id 30 id, Buenos Aires, id, id natural, Moreno 999, id.
1027 José F. de Castro, id 58 id, id, comercio, id Lavalle 1001, id.
1028 José Romero, id 49 id, id, id, jornalero id, Córdova, sin número, no sabe léer
1029 Pio Villafañe, id 38 id, Córdova, soltero, id id, id, id id.
1030 Santos Cerra, id 26 id, Buenos Aires, id, zapatero, id Cangallo 1174, id.
1031 Eduardo J. Carbatho, id 35 id, viudo, empleado id, Ombú 31, sabe leér.
1032 Manuel Price, id 24 id, Entre-Rios, soltero id, id Andes 102, id.
1033 Gerónimo Leonardini, id 17 id, Buenos Aires, id, id, id Corrientes 1420, id.
1034 Pedro Peralta, id 25 id, id, id id, Larrea 160, id.
1035 Tomas R. Garcia, id 19 id, id, estudiante, id Bermejo 106, id.
1036 Ramon B. del Pino, id 47 id, viudo, jornalero, id Córdova 871, id.
1037 Constantino Ris, id 19 id, soltero, comercio, id Rivadavia 978, id.
1037 Emilio Z. Corrales, id 27 id, id, dependiente, id Córdova 968, id.
1039 Vicente Isnardi, id 22 id, id, ingenieso, id Moreno 1174, id.
1040 Juan J. Gonzalez, id 27 id, id, empleado, id Temple sin número, id.
1041 Ignacio Rodriguez, id 27 id, casado, id, id Cangallo 1051, id.
1042 Juan J. Murezeta, id 25 id, soltero, id, id Cangallo 1023, id.
1043 Silvio Arriola, id 22 id, id, id, id Andes 342.
1044 José Rubio, id 24 id, id, cigarrero, id Corrientes 1044, id.
1045 Miguel Gonzalez, id 35 id, id, jornalero, id Centro América, sin número, no sabe léer.
1046 Martin Torres, id 20 id, id, militar, id Piedad 969, sabe léer.
1047 Leonardo Menendez, id 20 id, id, empleado, id Azcuénaga 399, id.
1048 Cipriano Castro, id 26 id, casado, zapatero, id Andes 142, id.
1049 Manuel Damiani, id 29 id, soltero, empleado, id Ayacucho 76, id.
1050 Manuel Sagastizabal, id 27 id, id, militar, id Cuyo 1177, id.
1051 Juan Bergalli, id 27 id, casado, empleado, id Moreno 1183, id.
1052 Zacarias Gimenez, id 38, id, id id, Corrientes 1175, id.
1053 Domingo Faramiñan, id 22 id, soltero, id, id Tucuman 1221, id.
1054 Luis Arias, id 32 id, id, jornalero id, Rivadavia 1133, no sabe léer.
1055 Francisco Olmedo, id 54 id, casado, empleado, id Junin 190, sabe léer.
1056 Alfredo Almeira, id 37 id, Lisboa, id, id, legal, id Rivadavia 1109, id.
1057 José Aguirre, id 27 id, Bs. Aires, soltero, jornalero natural, id Cangallo 1174.
1058 Francisco Navarro, id 31 id, soltero, comercio, id Ombú 179, id.
1059 José I. Igarzabal, id 17 id, id, empleado id, Victoria sin número, id.
1060 Cristóbal Solari, id 20 id, id, id, id Pichincha 19, id.
1061 Ernesto Lisklett, id 21 id, Corrientes, id, id, id Piedad 1466, id.
1062 Jacinto Baldazare, id 25 id, Buenos Aires, casado, id, id Castelli 157, id.
1063 Antonio Baldazare, id 20 id, id, id id, Castelli 157, id.
1064 Santiago Puin, id 35 id, id, id id, Piedad 1120, id.
1065 Casildo Boy, id 29 id, id id, id Piedad 1120, id.
1066 Antonio Picarell, id 22, id, id soltero, empleado, id Piedad 1008, id.
1067 José Cafiel, id 20 id, id jornalero, id Cuyo 1062, id.
1068 Juan Romero, id 46 id, casado, zapatero, id Ayacucho 124, id.
1069 Isidoro Pacheco, id 46 id, id comercio, id Andes 238, id.
1070 Lorenzo Rodriguez, id 32 id, soltero, jornalero, id Cuyo 1183, no sabe léer.
1071 Pio Lusieña, id 23 id, id id id Ferro-carril, sin número, id.
1072 Juan Lopez, id 28 id, casado, empleado, id Moreno 1000, id.
1073 Prudencio Rosindi, id 46 id, id jornalero, id Bermejo, sin número, id.
1074 Juan Pacheco, id 62 id, viudo, id id Andes 328, si sabe léer.
1075 Nicolás Friseri, id 51 id id, casado, empleado, id Cuyo 1131, id.
1076 Luis Lebrace, id 22 id id, soltero, artesano, id Lavalle 1013, id.
1077 Pedro Blanco, id 53 id, casado, empleado, id Azcuénaga 305, id.
1078 Antonio Feijoo, id 34 id, Salta, soltero, id id Ombú 301, id.
1079 Cárlos Silveira, id 28 id, Buenos Aires, id jornalero, id Cuyo 1118, id.
1080 Juan Alcorta, id 34, Santiago, id id id Cuyo 1077, no sabe léer.
1081 Juan Sosa, id 33 id, San Juan, casado, carpintero, id Cuyo 1207, id.
1082 José Sagastizabal, id 38 id, Buenos Aires, id empleado, id Cuyo 1129, sabe léer.
1083 Emilio Cirio, id 23 id, íd, soltero, id id Piedad 1071, id.
1084 Luis Suarez, id 24 id, casado, jornalero, id Cuyo 1174, no saba léer.
1085 Juan Cisneros, id 24 id, soltero, id id Rivadavia 1033, sabe léer.
1086 Martin Cruz, id 24 id, casado, cochero, id Piedad 1038, no sabe léer.
1087 Juan Gonzalez, id 34 id íd, soltero, jornalero, id Tucuman 1018, id.
1088 José Regori, id 22 id, id empleado, id Rivadavia estacion, si sabe léer.
1089 Nicolás Frisero, id 19 id, id id id Cuyo 1131, id.
1099 Teodoro Silva, id 22 id, id cigarrero, id Cangallo 973, no sabe léer.
1091 Nemecio Escalada, id 22 id, id id id id id.
1092 Antonio Arana, id 21 id, soltero, empleado, id Bermejo 106, si sabe léer.
1093 José Ballesteros, id 57 id íd, casado, jornalero, id Gauna 100, no sabe léer.
1094 Justo Gomez, id 33 id, soltero, id id Ombú 381, sabe léer.
1095 Cárlos Canteros, id 18 id, id id id Nueva Granada, sin núm. no sabe léer.
1096 Daiman Aguirre, id 29 id, id artesano, id Piedad 979, sabe léer.
1097 Felipe Gachacin, id 20 id, id marino, id Temple 934, id.
1098 Miguel Costa, id 25 id, id empleado id Rioja 113, id.
1099 Valerio Felipon, id 37 id, id jornalero, id Azcuénaga 412, no sabe léer. (no corresporde)
1100 Pastor Rio, id 17 id, id empleado, id Cuyo 1177, sabe léer.
1101 Máximo Rivas, id 22 id, casado, id id id 1177, id.
1102 Florencio Fernandez, id 20, Entre-Rios, soltero, comercio, id Belgrano 945, id.
1103 Atilio Giovanelli, id 17, Buenos Aires, id, id empleado id, Piedad 1378, id.
1104 Joaquin Ravero, id 23 id, id id id Cangallo 1172, id.
1105 Federico Corvalan, id 20 id, Córdova, id comercio, id Belgrano 1027, id.
1106 Secundino Pintos, id 57 id, Buenos Aires, casado, id id Junin 330, id.
1107 Calisto Silveira, id 29 id, id empleado, id Victoria 1100, id.
1108 Saturnino Fernandez, id 20 id, Tucuman, soltero, artesano, id Alsina 976, id.
1109 Pedro Sisures, id 28 id, Buenos Aires, id jornalero, id Cangallo 937, no sabe léer.
1110 Justo Silva, id 37 id, id albañil, id Alsina 1012, sabe léer.
1111 Raimundo Latorre, id 39 id, id casado, comercio, id Caridad 113, id.
1112 José M. Suarez, id 22 id, id soltero, jornalero, id Cangallo 1151, id.
1113 José Bamba, id 35 id, Rioja, casado, id id Alsina 846, no sabe léer.
1114 Juan Oltane, id 24 íd, Buenos Aires, soltero, comercio, id Piedad 1176, sabe léer.
1115 Pedro N. Eglis, id 52 id, íd casado, comisionista, id Tucuman 927, id.
1116 Eduardo Eglis, id 22 id, id profesor, id id id.
1117 Cárlos Eglis, id 17 id, soltero, dependiente, id id id id.
1118 Pedro Risso, id 23 id, id procurador, id Alsina 560, id.
1119 Alberto Ochoa, id 20 id, id comercio, id Andes 242, id.
1120 Felipe Gonzalez, id 20 id, id zapatero, id Larrea 12, id,
1121 Pedro Deleyes, id 18 id, id estudiante, id Cangallo 1221, id.
1122 Felipe J. Castro, id 25 id, id dependiente, id Andes 13, id.
1123 Laureano Olivera, id 52 id, id casado, talabartero, id Temple 996, id.
1124 Domingo Belmonte, id 25 id, id soltero, empleado, id Rivadavia 1065, id.
1125 Marcelo A. Quiñones, id 38 id, id id id Andes 112, id.
1126 Cornelio Auges, id 47 id, id jornalero, id Temple 991, no sabe léer.
1127 Márcos Cabrera, id 31 id, id casado, empleado, id Larrea 234, sabe léer.
1128 Juan Lopez, id 26 id, id soltero, jornalero, id Cuyo 1129, no sabe léer.
1129 Domiciano Coronel, id 44 id, id casado, id id Cangallo 1199, id.
1130 Angel Pongibol, id 25 id, íd soltero, empleado, id Méjico 949, sabe léer.
1131 Manuel Perez, id 42 íd, español, casado, id legal, Junin 330, id.
1132 Agustin Adomo, id 23 id, Buenos Aires, soltero, jornalero, natural, Liniers sin número, no sabe léer.
1133 Pedro Obregoso, id 25 id, id casado, dependiente, id Cangallo 1119, sabe léer.
1134 Miguel Chosa, id 28 id, Santa Fé, soltero, empleado, id Moreno 1163, id.
1135 Raimundo Vivas, id 25 id, Buenos Aires, casado, cigarrero, id Azcuénaga 247, id.
1136 Ricardo Ciret, id 31 id, id tipógrafo, id Cangallo 1051, id.
1137 José Cabeda, id 55 id, id empleado, id Corrientes 1528, id.
1138 Martiniano Cehuanes, id 39 id, íd soltero, comercio, id Cangallo 1588, id.
1139 Benito Faria, id 23 id, id casado, carpintero, id Cuyo 1134, id.
1140 Francisco Romero, id 44 id, id jornalero, id Corrientes 1175, id.
1141 Ventura Perilleso, id 28 id, id empleado, id Andes 142, id.
1142 Vicente Tomisiche, id 29 id, íd soltero, jornalero, id Cangallo 973, id.
1143 Adolfo Bustamante, id 19 id, id id id Corrientes 975, no sabe léer.
1144 Juan Morales, id 30 id, id empleado, id Pasco 142, sabe léer.
1145 José Anguita, id 18 id, id id id Victoria 1118, id.
1146 Modesto Casas, id 41 id, id viudo, jornalero, id Cangallo 997, id.
1147 Estéban Roca, id 19 id, íd soltero, pintor, id Rivadavia 958, id.
1148 Luis Lopez, íd 25 id, íd jornalero, id Rincon 189, no sabe léer.
1149 Cárlos Ottone, id 19 id, id empleado, id Azcuénaga 290, sabe léer.
1150 Cecilio Guesalas, id 45 id, id casado, albañil, id Ombú 202, id.
1151 Agustin Diaz, id 50 id, Entre-Rios, id jornalero, id Larrea 224, no sabe léer.
1152 Marcelino Andurralde, id 52 id, Buenos Aires, id empleado, id Corrientes 1354, sabe léer.
1153 Agustin Vasquez, id 22 id, id soltero, id id Junin 249, id.
1154 José M. Fuentes, id 23 id, id casado, jornalero, id Lavalle 1026, id.
1155 Miguel Tobares, id 18 id, íd soltero, empleado, id Corrientes 999, id.
1156 Polonio Reinoso, id 24 id, id casado, albañil, id Pichincha 122, id.
1157 Pascual Escoto, id 19 id, id soltero, sastre, id Rivadavia 1291, id.
1158 Manuel Segovia, íd 40 id, id id jornalero, id Ombú 221, id.
1159 Juan Nave, id 19 id, id id empleado, id Corrientes 1111, id.
1160 Mateo Gomez, id 21 id, id id carpintero, id Rivadavia 876, id.
1161 Edelmiro P. Molina, id 20 id, id id talabartero, id Pichincha 198, id.
1162 Leandro Quiroga, id 38 id, id id jornalero, id Venezuela 1193, id.
1163 Eustaquio Ardiles, id 31 id, id id empleado, id id 1084, id.
1164 Luis Crecencio, id 38 id, id casado, id id Alberti 77, id.
1165 Sebastian Baldazare, id 24 id, id soltero, comercio, id Bermejo 162, id.
1166 Teodoro Fonteiro, id 39 id, id id albañil, id Sarandí 85, no sabe léer.
1167 Juan Herrera, id 25 id, id id jornalero, id Alsina 1054, sabe léer.
1168 Florencio Pereira, id 38 id, id id carpintero, id Cuyo 1118, id.
1169 Vital Martinez, id 17 id, id id cigarrero, id id 956, id.
1170 José Salinas, id 52 id, id casado, zapatero, id Centro América sin número) id.
1171 Rafael Lagrau, id 18 id, id soltero, pintor, id Rincon 7, id.
1172 Laurentino Mejia, id 27 id, id id empleado, id Venezuela 994, id.
1173 Pedro Gimenez, id 20 id, id id jornalero, id Rivadavia 1033, no sabe léer.
1174 Luciano Marquez, id 40 id, id casado, comercio, id Victoria 1062, id.
1175 Teodoro Segovia, id 22 id, soltero, jornalero, id Larrea 311, sabe léer.
1176 Juan Silva, id 29 id, id id id id Cangallo 1174, no sabe léer.
1177 Blas Lista, id 59 id, id viudo, id id Larrea 122, id.
1178 Francisco E. Amadeo, id 30 id, id casado, empleado, id Belgrano 945, sabe léer.
1179 Lidoro C. Ponce, id 25 id, id soltero, id id Piedad 1001 id.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1881

Es cópia fiel del original

LORENZO BALLETO.

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
Prémio mayor 10,000 ptes.
BILLETE A MEDIO PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 5 de Enero de 1882.
Los estractos llegan el Sábado 7 por la mañana. d30 e5

AVISO MUNICIPAL

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas trámites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. F. de B. Dto. núm. 6977. La Sepultura 3ª núm. 6 de la seccion 20, que se solicita, esta vencida; fué comprada por don Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. J. C. Docto. núm. 6708. Las Sepulturas 3ª núm. 32 y 1ª 2ª núm. 33 de la seccion 16 están vencidas. La 3ª núm. 32 fué comprada por D. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 1ª núm. 33 fué comprada por don Antonio Spinelli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años: la 2ª del mismo número, lo fué por doña Bernabela Auila en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

183 d18 12

OTRO

Oficina de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Victoria desde el Cementerio Inglés al Vecindario de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm 32.

Esas propuestas se recibirán el dia 19 de Enero de 1882—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

El Jefe de la Oficina.

187 d. 21 e. 19.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d11 perm,

---

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el exono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipachá	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	[illegible]	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Ascuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 f11

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
VENTAS EN REMATE
Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	197 á 210	—667	hectáreas	66	áreas	66	centiárea		
«	211 á	770	«	45	«	07	«		
«	212 á	582	»	29	»	84	«		
«	213 á	1075	«	27	«	93	«		
«	214 á	542	«	95	«	63	«		
«	215 á	624	«	39	«	50	«		
«	216 á	587	«	96	«	36	«		
«	217 á	743	«	66	«	57	«		
«	218 á	1120	«	77	«	85	«		
«	219 á	1493	«	85	«	28	«		
«	220 á	862	«	33	«	92	«		
«	221 á	1226	«	74	«	85	«		
«	222 á	588	«	58	«	44	«		
«	233 á	909	«	45	«	10	«		

La base de venta será de ps. 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se rebajará el interés á 6 p§ anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Fréire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrrir los interesados á esta Oficina. 186-d. 21-e 30

AGUINALDOS,
ETRENNES Ó REGALOS
PARA EL AÑO 1882

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica, Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten. Strenna New-Year's-Guift, Regalos d'ano novo, Cadeau de jour de l'an, Eetrenac etc, etc. etc.

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es la de los mas completos, pero como se renueva así enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
169 d4 30 d.p.m.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2 000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibira depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Comision Municipal del Partido de San Fernando, se cita, llama y empiaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en este Pueblo, compuesto de 50 varas a la calle Rivadavia por cincuenta á la calle General Belgrano, formando esquina y limitado por los siguientes linderos: por el Sud con la testamentaria de don Manuel Madrid—por el Norte con propiedad tes. conocida—por el Oeste con propiedad de la testamentaria Chavarria y por el Este con don Enrique Madrid, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento; pues doña Maria Moreira de Romero, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo escrituracion de dicho terreno.

San Fernando, Diciembre 1º de 1881.

181 d13 e12 *El Secretario.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en la Civil doctor don Luis A. Zause se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—Cabildo primer patio—*Juan Rodriguez.*

173 d. 7 e. 6.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliza Guevara de Brabo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios: «Tribuna Nacional» y «Demócrata»—Arrecifes, Diciembre 3 de 188.—*Antonio Ibañez*—Secretario. d. 6-E. 7

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sause, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Candida Miranda, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881—*Juan Rodriguez.*

171 d. 3 e. 2.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José Maria Calderon, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Pedro Laugaret y Da. Maria Lechet ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del Escribano autorizante, á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Noviembre 22 de 1881.—*Rodolfo Panelo,* Secretario. 170 d.2 e1º

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 20 de Enero del año entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la linea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires

Las bases de esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Diciembre 19 de 1881.

185 d. 20 E. 20 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público, que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0m 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectáreas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, su procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáresa equivalentes á varas 463053 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leuge, don Felipe Bbdin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina
155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

130 n8 m24 ROCA
B. VICTORICA

REMATES

Ruperto Flores
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana, en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público, de una fraccion de campo situada en el cuartel 1º de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2147 varas y 31 centiareas de largo, por 450 varas de ancho, lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arieta, al Sud con doña Jemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzalez, siendo la tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m|c. Venderé en seguida de pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de bebidas, una ropera, una manga de sacar agua, una tina un balde, un arado, una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre—Ranchos, Diciembre 3, 1881.

174 d7 v31

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
El Viernes 6 de Enero de 1882
A las 5 de la tarde

De 2 lotes de terreno situado en la calle de Corrientes núm. 1609 el uno, y el otro contiguo pertenecient s á la testamentaria de doña Gerónima Valdez, a tres cuadras de la calle de Bermejo, vendidos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y en el órden siguiente:

1º Lote núm. 1609. Se compone de 8 varas y 75 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, pozo de balde y un edificio en ruinas, tasado en la cantidad de 7600 ps. m|c.

2º Lote á lado del 1609, tiene 17 varas y 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 11,000 pesos m|c. Base para la venta del primero 5065 ps. y 9331 ps. m|c. el segundo, que son sus 2|3 partes d22 e6

Rufino Degreef y Ca.
JUDICIAL
DE
UNA FINCA
EN SAN NICOLAS

Calle Comercio entre General Lamadrid Obligado, una cuadra antes de llegar á la Barraca de los señores Baucalari Hermanos.

Tasacion . . . . 61,000 ps. m|c.
Base 2|3 partes . . . 41,200 » »

EL JUEVES 5 de Enero a las cinco de la tarde, venderé en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Federico Igarzabal y como perteneciente á los herederos de doña Juliana Vega.

Una finca construida en terreno de 30 varas de frente por 70 de fondo.

EDIFICIO—Dos piezas y un zaguan techos de azotea y piso de baldoza, al frente de la calle otra pieza con las que anteceden, al interior otra de techo de teja, letrina, pozo de agua, un gran portón de hierro con pilastras todo el terreno cercado de pared.

Linda por el frente á la calle Comercio, por el Sud Oeste con Luis Llovet, por el Nordeste con don Juan Paez y por el Nordeste con don Eduardo Orte[illegible]

Por mas pormenores ocurrir [illegible] casa calle Comercio núm 43

Nota—El comprador [illegible] ciento al firmar el boleto de venta.